



Madrid, 25 de abril de 2000

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante:

El Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A., (en adelante "NH") en la reunión celebrada en el día de la fecha, a las 9.00 horas de la mañana, ha autorizado el principio de acuerdo entre esta Compañía y Krasnapolsky Hotels & Restaurants N.V. (en adelante "Krasnapolsky") para la integración de ambas. Esta integración se llevará a cabo mediante la presentación en la Bolsa de Amsterdam por NH de una Oferta Pública, mediante canje de acciones, sobre el 100% de las acciones ordinarias de Krasnapolsky.

La oferta estará condicionada a alcanzar como mínimo el control del 75% del capital social de Krasnapolsky y al resultado satisfactorio del mutuo proceso de auditoría.

El canje de acciones se realizará a razón de 6,5 acciones de NH por cada acción ordinaria de Krasnapolsky. Esta oferta representará una prima del 20,5% sobre el precio de cierre de la cotización de Krasnapolsky en la Bolsa de Amsterdam el 20 de abril de 2000, que fue de 72,50 Euros por acción.

NH, para atender a la oferta, emitirá un máximo de 38.031.994 acciones, que representarán el 31,685% del capital social de la Compañía tras el aumento del capital.

Atentamente,

Roberto Chollet
Director General Económico-Financiero